

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/333353944>

Planeamiento especial y protección de los centros históricos. Reflexiones desde la perspectiva docente

Chapter · October 2018

CITATION

1

READS

67

2 authors:



Daniel Navas-Carrillo
Universidad de Sevilla

53 PUBLICATIONS 25 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)



M Teresa Pérez-Cano
Universidad de Sevilla

52 PUBLICATIONS 36 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)

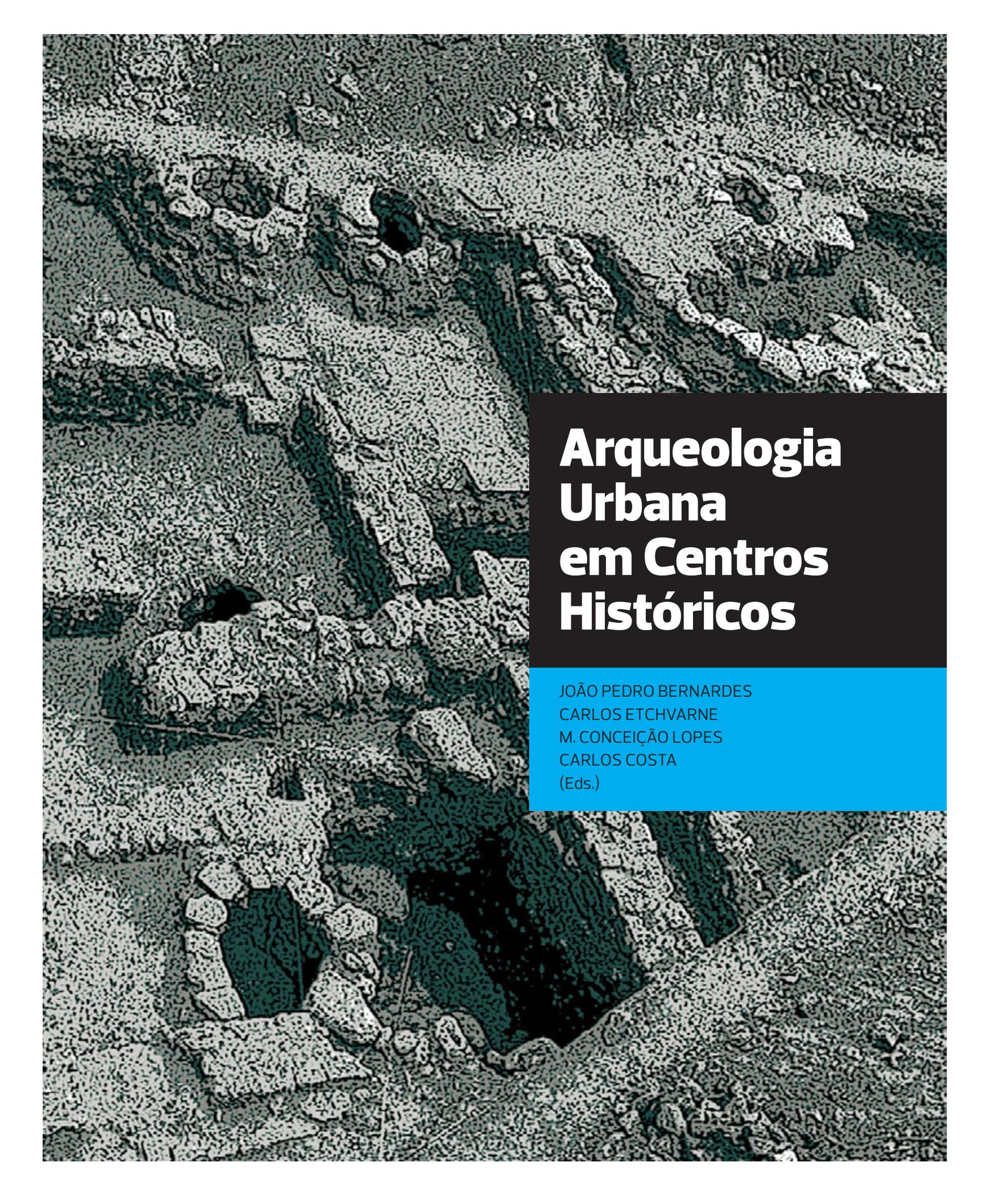
Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



PhD Thesis [View project](#)



Urban Heritage Characterization and Cultural Tourism Model in Medium-Sized Cities. Potentialities and Challenges for its Internationalization: Inner Baetica [View project](#)



Arqueologia Urbana em Centros Históricos

JOÃO PEDRO BERNARDES
CARLOS ETCHVARNE
M. CONCEIÇÃO LOPES
CARLOS COSTA
(Eds.)

FICHA TÉCNICA

TÍTULO

Arqueologia Urbana em Centros Históricos

EDITORES

João Pedro Bernardes
Carlos Etchevarne
M. Conceição Lopes
Carlos Costa

DESIGN GRÁFICO

TVM Designers

IMPRESSÃO

Litogrâfis – Artes Gráficas, Lda

EDIÇÃO

Universidade do Algarve – Centro de Estudos
em Arqueologia, Artes e Ciências do Património
© 2018

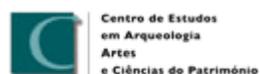
ISBN 978-989-8859-37-2

DEPÓSITO LEGAL 446206/18

ORGANIZAÇÃO



IV Fórum Luso-Brasileiro de Arqueologia Urbana



FINANCIAMENTO



UID/ARQ/00281/2016

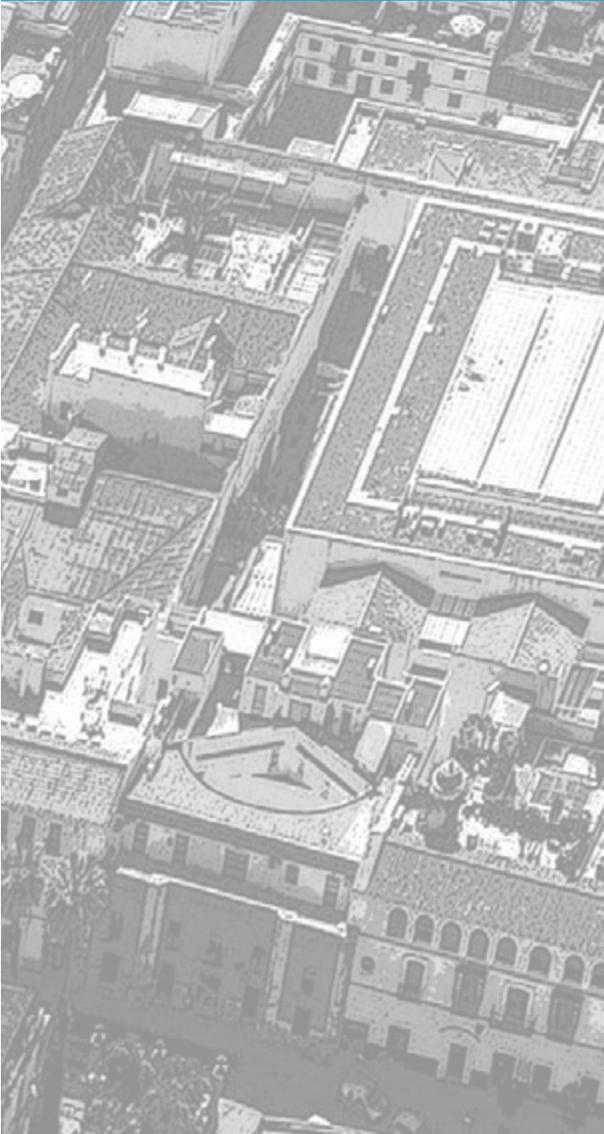
ÍNDICE

Introdução	8
De la arqueología “en” la ciudad, a la arqueología “de” la ciudad... Córdoba, como yacimiento único DESIDERIO VAQUERIZO GIL	12
Lisboa: uma cidade, várias centralidades ANA CAESSA , ANTÓNIO MARQUES , RODRIGO BANHA DA SILVA	50
Origem, auge, decadência e processos de ressignificação de cidades históricas da Bahia CARLOS ETCHEVARNE, CARLOS ALBERTO SANTOS COSTA	68
Jazz, rapé e pôr-do-sol: Arqueologia das negras areias submersas do Solar do Unhão (Salvador, Bahia) BEATRIZ BRITO BANDEIRA, PAULO FERNANDO BAVA DE CAMARGO, LEANDRO DOMINGUES DURAN, GILSON RAMBELLI	80
Arqueologia urbana em Mértola (Portugal). Uma perspectiva integrada CLÁUDIO FIGUEIREDO TORRES, MARIA DE FÁTIMA PALMA, MIGUEL REIMÃO COSTA, SUSANA GÓMEZ MARTÍNEZ, VIRGÍLIO LOPES	98
Uma instalação arqueológica na Amazônia: dimensões e pluralidades culturais CAMILA GARCIA IRIBARREM, MÁRCIA REGINA CALDERIPE FARIAS RUFINO	122
Arqueologia para quem? Gestão do patrimônio arqueológico no sítio histórico urbano da Cidade de Goiás, Goiás, Brasil – Patrimônio Mundial HÉLLEN BATISTA CARVALHO, GISLAINE VALÉRIO DE LIMA TEDESCO	136
El patrimonio arqueológico como agente de desarrollo sostenible: educación, turismo y mecenazgo ANA B. RUIZ OSUNA	148
O desafio de desenvolver técnica e metodologia eficazes para intervenções arqueológicas em áreas urbanas no Centro Antigo Soteropolitano JEANNE ALMEIDA DIAS, RAILSON COTIAS DA SILVA	168

A cidade romana de Balsa: novos dados e algumas problemáticas da prospeção geofísica em meios muito humanizados	178
VÍTOR DIAS, JOÃO BERNARDES, VASCO MANTAS, JORGE FREIRE, TIAGO DORES	
A sobreposição de tempos e registos para o reconhecimento de um património luso-brasileiro	196
ROSELINE VANESSA SANTOS OLIVEIRA	
Évora durante os séculos VIII–XII, das fontes literárias à materialidade arqueológica	212
JOSÉ RUI SANTOS	
O beco desaparecido da judiaria medieval de Leiria. Repensar o urbanismo a partir da descoberta de um arruamento	226
ANTÓNIO GINJA	
Lagos dos Descobrimentos: contributos para a delimitação do núcleo primitivo da cidade e sua expansão extramuros até 1550	242
ELENA MORÁN, DANIELA NUNES PEREIRA	
As praias fluvio-estuarinas da Idade do Ferro e Período Romano da Baixa de Lisboa, Portugal	256
ANA MARIA COSTA, MARIA CONCEIÇÃO FREITAS, VERA LOPES, JACINTA BUGALHÃO, JOÃO CASALHO, CÉSAR ANDRADE, ARTUR ROCHA	
<i>Nihil durare potest tempore perpetuo.</i> Desafios contemporâneos à eficaz tutela do Património Arqueológico Vesuviano	274
DAVID ALMEIDA ELEUTERIO	
Evolução histórica da arquitetura da habitação e da organização espacial na colina de Estremoz: primeiros resultados de uma análise multidisciplinar	286
ANA ROSADO, MARCO LIBERATO, MIGUEL REIMÃO COSTA	
Planeamiento especial y protección de los centros históricos. Reflexiones desde la perspectiva docente	306
DANIEL NAVAS CARRILLO, MARÍA TERESA PÉREZ CANO	
Arqueologia na cidade em construção	322
M. CONCEIÇÃO LOPES	
Conclusão	336



Planeamiento especial y protección de los centros históricos. Reflexiones desde la perspectiva docente



DANIEL NAVAS CARRILLO

Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.
Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Universidad de Sevilla
dnavas@us.es

MARÍA TERESA PÉREZ CANO

Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.
Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Universidad de Sevilla
tpcano@us.es



RESUMEN Este artículo tiene como objeto aproximarse a la metodología docente de la asignatura Patrimonio Urbano y Planeamiento, que imparte el Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio en quinto curso del Grado en Arquitectura de la Universidad de Sevilla. La asignatura tiene como objetivo familiarizar al estudiante con el trabajo patrimonial y, más concretamente, con la figura urbanística del Planeamiento Especial, de forma que al final del cuatrimestre sea capaz de afrontar profesionalmente su redacción. Entre las competencias abordadas destaca la aptitud para catalogar el patrimonio y planificar su protección desde una noción amplia del concepto Patrimonio. Además de las tipologías arquitectónicas fácilmente reconocibles, se busca que el alumno se aproxime al reconocimiento patrimonial desde disciplinas, como la Arqueología, tangenciales a su formación. En este sentido, la metodología docente se construye desde la inexorable interdisciplinariedad que caracteriza al trabajo patrimonial. Como objeto de trabajo se toman los entornos de protección de una selección de Bienes de Interés Cultural situados en la ciudad histórica. El entorno de trabajo reúne a escala reducida un amplio abanico de la problemática patrimonial más frecuente, de modo que sea abarcable para los estudiantes, y favorezca la comprensión del alcance y complejidad de la práctica profesional.

PALABRAS CLAVE Arquitectura y Arqueología, Conjuntos Históricos, Metodología Docente, Planeamiento de protección

RESUMO *Planeamento especial e proteção dos centros históricos. Reflexões na perspetiva docente.* Este artigo tem como objetivo aproximar-se da metodologia docente da disciplina Património Urbano e Planeamento, administrada pelo Departamento de Urbanística e Ordenação do Território, no quinto ano do curso de Arquitetura, na Universidade de Sevilha. A disciplina pretende que o estudante se familiarize com o trabalho patrimonial e, mais concretamente, com a imagem urbanística do Planeamento Especial, para que no final do trimestre seja capaz de defender, profissionalmente, a sua tese. Entre as competências abordadas destaca-se a capacidade de catalogar o património e planear a sua proteção, com uma ampla noção do conceito de Património. Além das tipologias arquitetónicas facilmente reconhecidas, pretende-se que o aluno se aproxime do reconhecimento patrimonial em disciplinas como a Arqueologia, tangenciais à sua formação. Neste sentido, a metodologia docente constrói-se a partir da interdisciplinaridade implacável que caracteriza o trabalho patrimonial. Como objeto de trabalho assumem-se os contextos de proteção de uma seleção de Bens de Interesse Cultural, situados na cidade histórica. O ambiente de trabalho reúne numa escala reduzida uma vasta gama da problemática patrimonial mais frequente, de modo a que seja transparente para os estudantes, e facilite a compreensão do alcance e da complexidade da prática profissional.

PALAVRAS CHAVE Arquitetura e Arqueologia, Conjuntos Históricos, Metodologia Docente, Planeamento de proteção

1. INTRODUCCIÓN A LA DOCENCIA DEL PLANEAMIENTO ESPECIAL DE PROTECCIÓN

El presente artículo tiene como objeto aproximarse a la metodología docente empleada en la asignatura Patrimonio Urbano y Planeamiento, optativa que imparte el Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio en quinto curso del Grado en Arquitectura (Plan 2010) y del Grado en Fundamentos de Arquitectura (Plan 2012) de la Universidad de Sevilla.

La asignatura tiene como objetivo docente familiarizar al estudiante con el trabajo patrimonial desde la arquitectura y el urbanismo y, más concretamente, con la figura urbanística del Planeamiento Especial. Entre las competencias específicas con las que se trabaja se debe destacar la aptitud para catalogar el patrimonio y planificar su protección desde una noción amplia del concepto Patrimonio.

La esfera de lo patrimonial, y en especial desde la amplitud que se busca abordar en esta asignatura, no ha sido tradicionalmente desarrollada en la formación de los estudiantes de Arquitectura en España. El perfil de conservación y restauración del patrimonio arquitectónico fue una de las especialidades incorporadas al plan de estudios de 1957 en la Escuela de Madrid, no así en la de Barcelona, o en la Escuela de Arquitectura de Sevilla (creada en 1959, ofertando en su último curso las asignaturas de especialidad de Urbanismo, Estructuras y Economía y técnica de obras). En los planes siguientes, 1964 y 1975, las especialidades quedaron reducidas a las de edificación y urbanismo, no abordándose en la docencia "los criterios y procedimientos específicos ajenos a quienes se adiestraban para acometer obras de nueva planta" (ANECA 2005).

Esta situación se consiguió solventar a través de las asignaturas optativas y de libre configuración en los planes que surgen en la década de los 90 como consecuencia de la aprobación del Decreto de directrices generales comunes de los planes de estudios conducentes a los títulos de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional (Ministerio de Educación y Ciencia, 1987). En el caso de la Escuela de Sevilla, el plan docente de la titulación de Arquitecto de 1998 incorporó una línea curricular o de especialidad en Arquitectura y Patrimonio ofertando una serie de asignaturas de carácter optativo. Es el caso de la asignatura Planeamiento Especial y Protección del Patrimonio, antecedente de la asignatura objeto de este capítulo y que ha sido coordinada desde sus inicios por la profesora María Teresa Pérez Cano¹, responsable del grupo de investigación HUM700 Patrimonio y Desarrollo Urbano Territorial en Andalucía.

Tanto el contenido como la metodología docente han sido trasladados al Grado en Arquitectura (Universidad de Sevilla, 2010), título en extinción, así como al vigente Grado en Fundamentos en Arquitectura (Universidad de Sevilla, 2012). En este sentido, se han realizado exclusivamente adaptaciones pertinentes al nuevo sistema basado en una perspectiva competencial como vía para garantizar el aprendizaje de capacidades y habilidades para el desarrollo de la actividad profesional futura. Este establecido en 2007 tras la aprobación del Real Decreto sobre ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el marco del EEES (Ministerio de Educación, 2007).

Cabe destacar, que para los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Arquitecto (Ministerio de Educación y Ciencia, 2010), se recogen dos competencias específicas en materia patrimonial: Catalogar el patrimonio y planificar su protección; e Intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido. Se relega así, la formación específica en la dimensión patrimonial a los estudios de postgrado, tal como se recoge en el Libro Blanco de los Estudios de Grado en Arquitectura (ANECA, 2005), como vía para paliar este déficit formativo.

En este sentido, la Escuela de Sevilla se anticipó a estas recomendaciones, con la creación del Máster en Arquitectura y Patrimonio Histórico como título propio de en 1996, vinculado al nacimiento del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y cuya coordinación académica recae en el grupo de investigación (Mosquera Adell, 2014). Es importante esta aclaración en el entendimiento de que esta asignatura se inserta en un contexto docente con amplio bagaje formativo en Patrimonio durante más de 20 años y que está logrando, en mayor o menor medida, aumentar considerablemente entre los profesionales de la arquitectura la sensibilidad por la cuestión patrimonial, generando importantes sinergias entre la formación en grado y posgrado.

2. APUNTES PARA LA REDACCIÓN DE UN PLAN ESPECIAL COMO METODOLOGÍA DOCENTE

Tal como se describe en su programa docente (Universidad de Sevilla, 2017) esta asignatura aborda la figura urbanística del Planeamiento Especial de Protección de forma que al final del cuatrimestre el estudiante sea capaz de elaborar criterios propios y de manejar una metodología que le permita en el futuro abordar profesionalmente la redacción de este tipo de planeamiento. Por este motivo, las componentes teóricas y prácticas están estrechamente relacionadas, quedando equilibradas las horas de docencia dedicadas a una y otra componente. De forma genérica, las cuatro horas de cada clase semanal se organizan de modo que las dos primeras horas se dedican a teoría y las dos siguientes a práctica.

El contenido teórico incorpora conceptos clave sobre la valoración y protección patrimonial, siendo principalmente procedimental, es decir, a través de ejemplos de planeamiento de protección se introducen los principales aspectos a desarrollar en este tipo de trabajo profesional y que, a nivel académico, se trabajan en el desarrollo práctico de la asignatura. Se es consciente de que sin formación previa en la temática (no se establece como necesario haber cursado ninguna otra asignatura) la conceptualización teórica de un trabajo de esta índole es difícilmente abordable en un único cuatrimestre. En este sentido la propuesta docente pretende ser realista, aunque ambiciosa en sus contenidos, al abordar los siguientes temas:

De carácter conceptual:

CO.1_ El Patrimonio y el proceso de patrimonialización,

CO.2_ La ciudad como patrimonio

CO.3_ El planeamiento especial y el territorio

De carácter procedimental general:

PG.1_ El planeamiento y la protección del patrimonio a nivel territorial

PG.2_ El planeamiento y la protección del patrimonio a nivel urbano

PG.3_ La redacción de un Plan Especial de Protección del Patrimonio

De carácter procedimental específico:

PE.1_ La clasificación de los bienes inmuebles

PE.2_ Los entornos de los bienes culturales

PE.3_ Las áreas urbanísticas homogéneas

PE.4_ Los inventarios y catálogos

PE.5_ Las normas urbanísticas y ordenanzas

PE.6_ La contaminación visual y perceptiva

En cuanto al desarrollo práctico de la asignatura, se tiene en cuenta que la redacción de un plan de estas características es una tarea que se realiza en equipo y en un marco temporal que abarca varios años. En este sentido, a partir de la idea de apuntes sobre un Plan Especial, se sigue una metodología de taller, en la que cada grupo trabaja como si de un equipo redactor de planeamiento especial se tratara, y donde los docentes ejercen de directores en las fases iniciales de este tipo de documento: Información, Diagnóstico y Avance.

3. PRIMERA FASE. EL CONOCIMIENTO COMO BASE FUNDAMENTAL DEL TRABAJO PATRIMONIAL

La asignatura toma como objeto de trabajo los entornos de protección de una selección de Bienes de Interés Cultural, de tipología monumento, situados en la primera periferia de la ciudad histórica, justo a las afueras de las murallas o en el interior, en las inmediaciones de las puertas de la ciudad. El entorno de trabajo reúne a escala reducida un amplio abanico de la problemática patrimonial más frecuente, de ahí su valor educativo en cuanto al aprendizaje de los instrumentos de protección más al uso. Esta



FIG. 1 Entorno del Convento de Santa Clara. Sevilla. Equipo 9. Curso 2016-2017.

elección parte del hecho de la constatación de que la amplia mayoría de BICs están declarados con anterioridad a 1985, y por ello, carecen de entorno declarado.

Metodológicamente, el trabajo se organiza en dos fases, con una sesión crítica intermedia como punto de control de su estado. En la primera, asimilable a lo que sería el Documento de Información y Diagnóstico, se aborda inicialmente la delimitación automática de un entorno de 50 metros en base a la disposición adicional cuarta de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, relativa al entorno de determinados inmuebles (Presidencia de la Junta de Andalucía, 2007). Sobre esta primera delimitación, se trabaja en la detección de sus principales valores históricos como paso necesario a la hora de abordar el conocimiento para la puesta en valor y protección de cualquier elemento patrimonial.

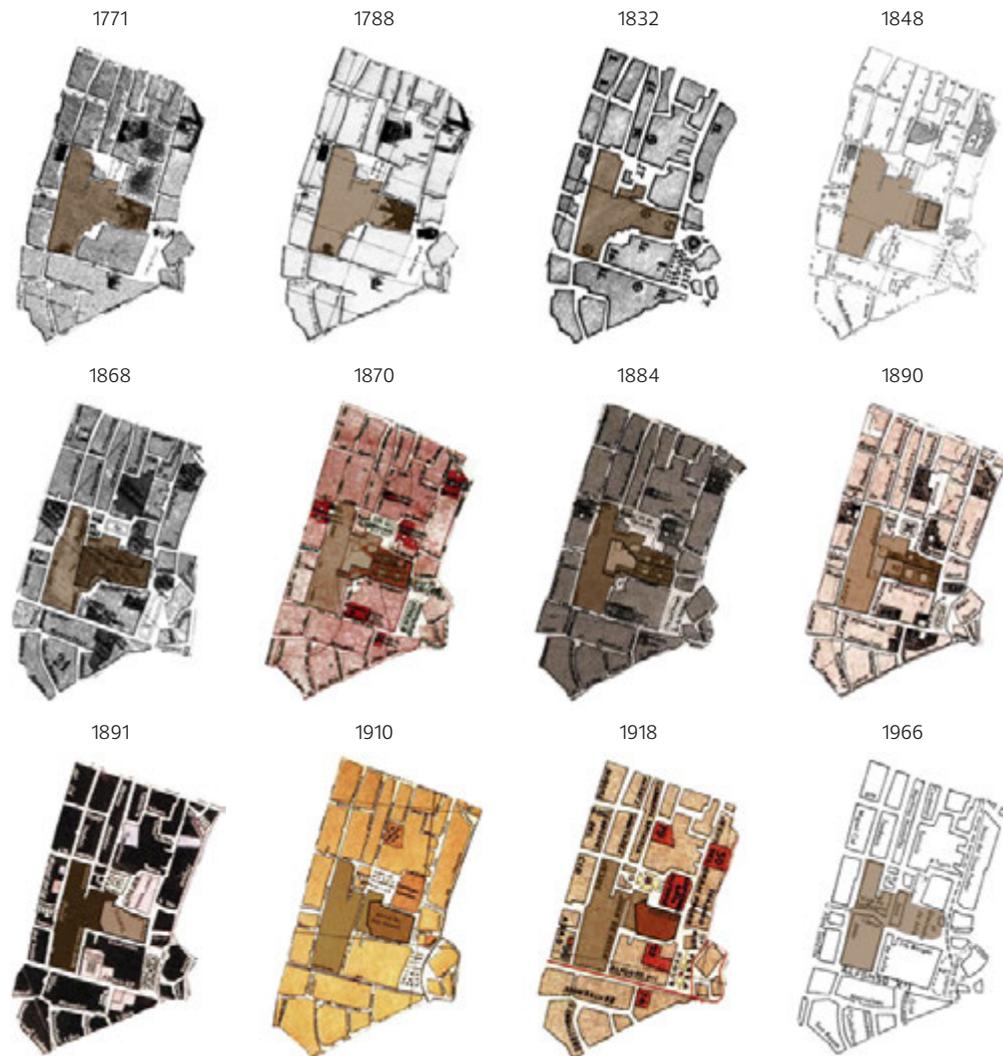


FIG. 2 Evolución de la Antigua Casa de Misioneros de Indias. Sevilla. Equipo 7. Curso 2016-2017.

La evolución histórica aporta elementos que ayudan a entender el tejido urbano en su globalidad, pero también en sus singularidades. Se trabaja con cartografía y ortofotografía histórica, fotografías y grabados del espacio urbano o los edificios singulares, bibliografía específica sobre el bien y la evolución urbana de la ciudad, fuentes orales, noticias de hemeroteca, etc. Se hace especial hincapié en el análisis de la planimetría histórica disponible en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, y que para el caso de Sevilla se encuentra también disponible en la Gerencia de Urbanismo.



FIG. 3 Entorno automático BIC para diversas hipótesis de delimitación de parcela primitiva. Antiguo Convento - Hospital Ntra. Sra. de la Paz. Sevilla. Equipo 8. Curso 2016- 2017.

A partir de esa aproximación al objeto de estudio, los estudiantes trabajan diversas hipótesis de delimitación de la parcela primitiva, con objeto de aplicar el entorno automático de 50 metros en base a la citada ley 14/2007. En un segundo paso los estudiantes trabajan en su propia propuesta de entorno identificando los criterios de sustracción o adhesión de parcelas sobre la delimitación resultante de la aplicación del entorno automático de 50 metros. Para ello, se apoyan en el estudio de la evolución histórica y las relaciones visuales del bien en distintas escalas y niveles, para lo cual, resulta imprescindible analizar la altura de la edificación próxima y las relaciones de medianería establecidas entre inmuebles.

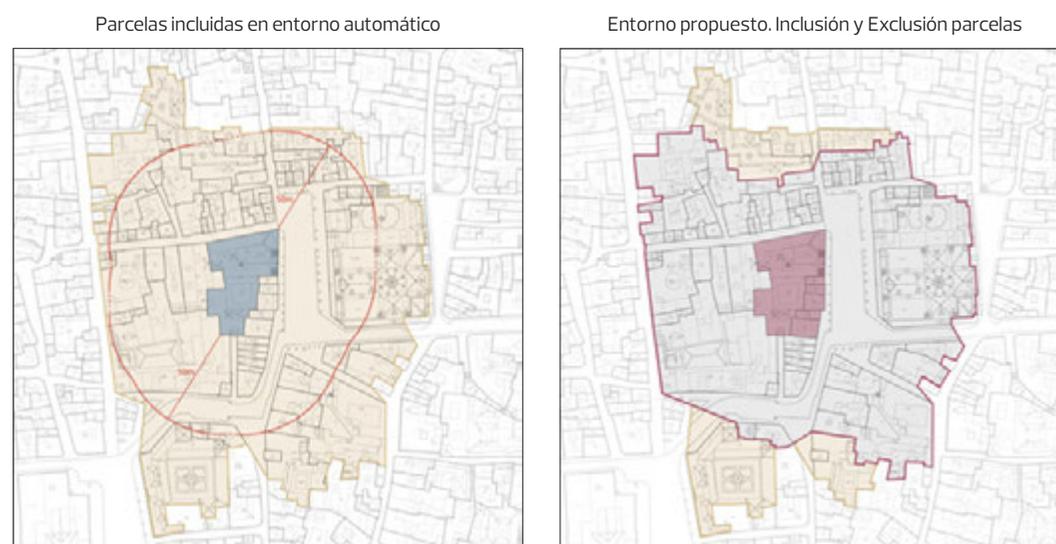


FIG. 4 Propuesta de delimitación de Entorno BIC. Antiguo Convento - Hospital Ntra. Sra. de la Paz. Sevilla. Equipo 8. Curso 2016- 2017.

Esta primera fase también consta de la recopilación y análisis de la información urbanística existente. Entre los aspectos a analizar se debe destacar lo que se ha denominado caracterización del paisaje patrimonial urbano. Éste consiste en un minucioso trabajo de identificación de la casuística de elementos arquitectónicos singulares y de su arquitectura propio, cuya suma conforma la verdadera identidad del paisaje urbano de cualquier entorno urbano. Además del pertinente reconocimiento in situ, el registro fotográfico y la recopilación de la planimetría catastral para cada una de las parcelas que se engloban en el ámbito de estudio, esta caracterización se apoya en una serie de parámetros, de cuya puesta en relación pueden extraerse indicadores significativos para cada uno de los entornos analizados.

Alguno de los datos básicos que se manejan son los siguientes: Superficie Parcela, Superficie Construida, Edificabilidad, Número de Plantas, Altura de la edificación en metros, Superficie Patios, Número de Patios, Ocupación, Propiedad, Usos globales, Usos pormenorizados, Tipologías residenciales, Número de viviendas, Longitud de Fachada, Relación Longitud de Fachada / Superficie de Parcela, Año de construcción, Estado de conservación, Intervenciones realizadas, Protección actual, Elementos singulares, etc.

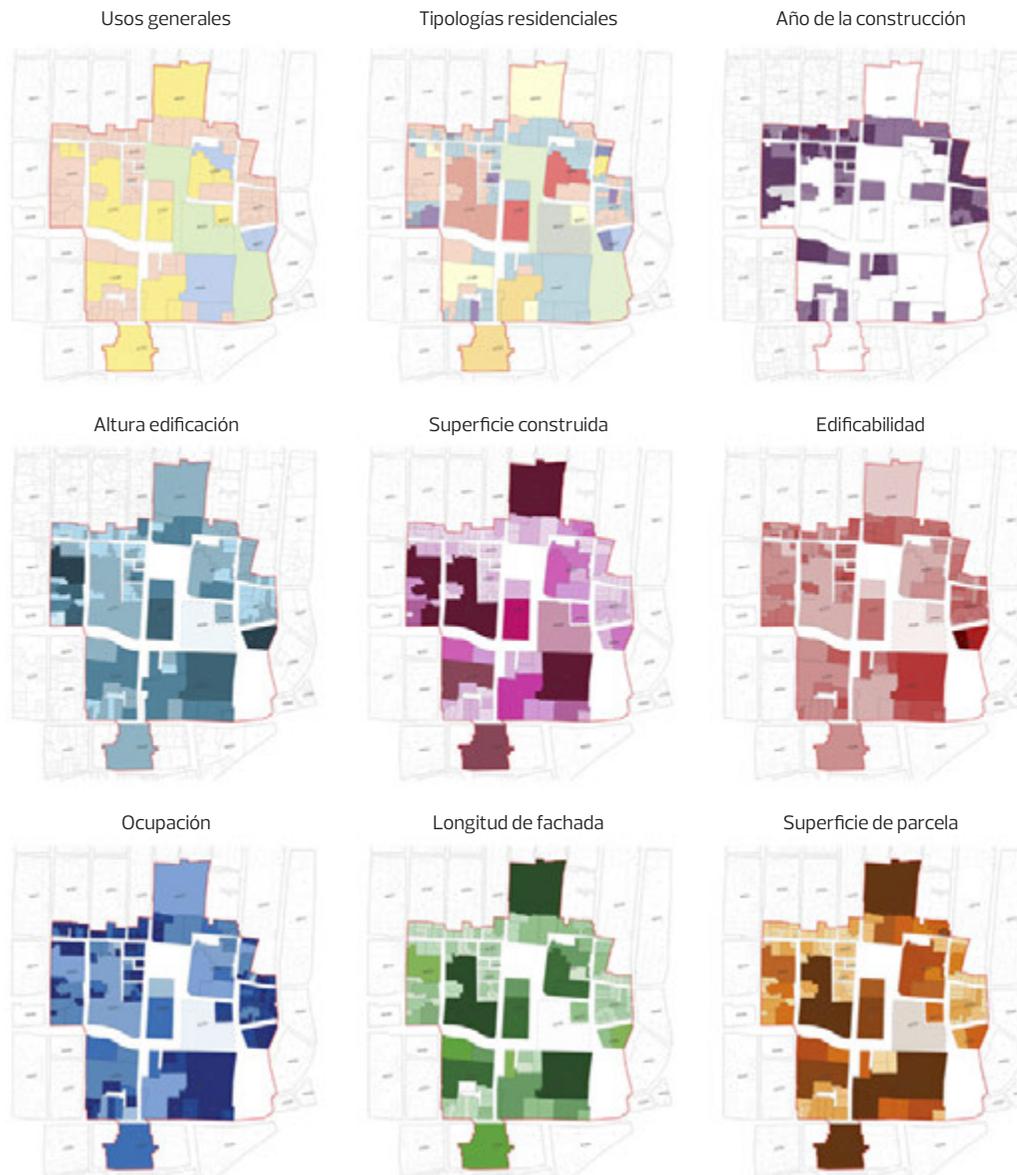
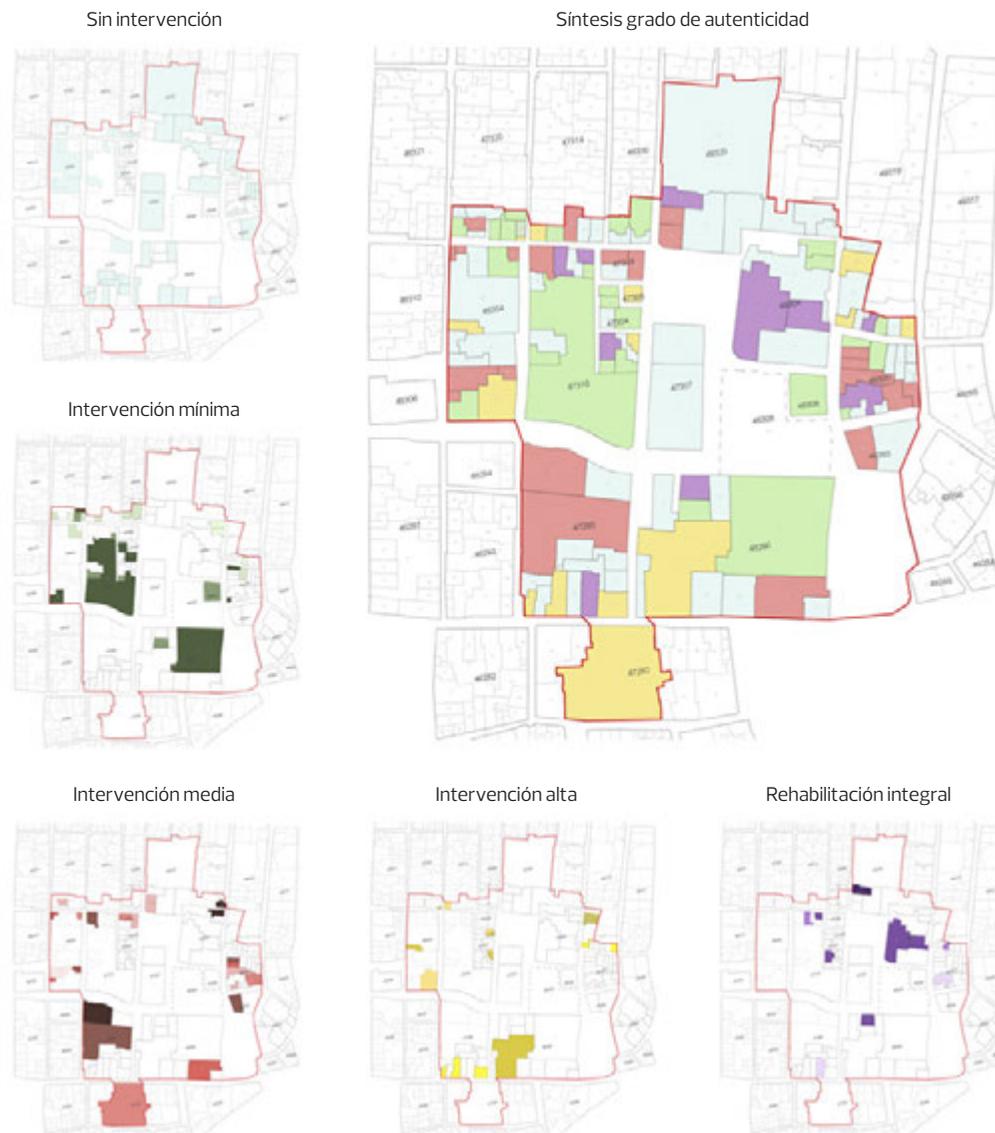


FIG. 5 Caracterización urbana del entorno de la Antigua Casa de Misioneros de Indias de Sevilla. Equipo 7. Curso 2016–2017.

La sistematización de esta información comprende un paso necesario para su posterior representación planimétrica, cuyo fin no es otro que grafiar con las herramientas propias de la disciplina urbanística las características de este paisaje patrimonial urbano. Este proceso de trabajo, así como la selección de estos parámetros y no de otros, constituye un posicionamiento conceptual determinado sobre cuáles son y cómo se identifican los valores patrimoniales que determinan un paisaje urbano concreto, en base a la experiencia docente e investigadora de la coordinadora de la asignatura.

Ahora bien, la identificación de estos valores históricos no debe entenderse como un hecho desvinculado del soporte territorial. En este sentido se insta a abordarlo desde la percepción que cualquier parte de este territorio tiene para población como resultado de la interacción entre factores naturales y humanos, aproximándose así al Convenio Europeo del Paisaje (Consejo de Europa, 2000). Pero esta aproximación también lleva a reconocer la recomendación sobre paisaje urbano histórico (UNESCO 2011), en la cual se define este como «la zona urbana resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, lo que trasciende la noción de conjunto o centro histórico para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico».

FIG. 6 Grado de autenticidad del entorno de la Antigua Casa de Misioneros de Indias de Sevilla. Equipo 7. Curso 2016–2017.



Así se aboga por realizar una valoración patrimonial del medio urbano en sentido amplio a partir del concepto de Paisaje Cultural, superando los aspectos exclusivamente perceptivos, para incluir también los usos y valores sociales y culturales, los procesos económicos y los aspectos inmateriales del patrimonio en su relación con la diversidad y la identidad (Pérez Cano *et al.*, 2017:7). Inexorablemente vinculado a los modos de vida, lleva a detenerse en uno de los valores a menudo olvidado, que es el valor de autenticidad.

La experiencia docente también permite adoptar la consciencia de que, frente a la riqueza de un patrimonio diverso, la singularización que imponen las exigencias turísticas como medida frente a la globalización actual, está provocando que se esté dando valor a determinados tipos de patrimonio o épocas concretas frente al resto. Acorde con el Documento de Nara (1994), la consideración de autenticidad en la práctica de la conservación es clarificar e iluminar la memoria colectiva, lo que implica necesariamente el reconocimiento de los valores culturales como legado heterogéneo.

En este sentido, se insta a los estudiantes a detectar en su entorno de trabajo aquellas parcelas que hayan sufrido cambio de uso o modificación tipológica, al tiempo que en el caso evalúen el grado de intervención experimentado por la edificación. Es importante su confrontación con el nivel de protección de cada parcela en los sucesivos planes de la ciudad, con objeto de entender la influencia que tiene el planeamiento de protección para evitar la pérdida de autenticidad del tejido urbano.

SEGUNDA FASE. LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL COMO EJERCICIO INTERDISCIPLINAR

La segunda de las fases del trabajo práctico, asimilable a la de Avance, se centra en la revisión de la catalogación vigente, tanto de bienes inmuebles como de espacios públicos, en base a todos aquellos valores patrimoniales previamente detectados. Los estudiantes deben evaluar si proponen diferentes niveles de protección a los ya recogidos por el Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla o al Plan Especial del Sector de Conjunto Histórico en el que se encuentre el Bien objeto de trabajo. En el caso deben recoger su definición y los criterios de intervención por cada uno de los niveles de protección establecidos.

Además de su identificación en la planimetría, las fichas de catálogo sirven como apoyo documental a la hora de justificar los cambios propuestos en la pirámide patrimonial. Para su elaboración se toma como base los ejemplos expuestos en la clase teórica dedicada a la catalogación.

Tal como ha sido mencionado, se parte de asumir que trabajo patrimonial se caracteriza por la interdisciplinariedad. Esto exige realizar una aproximación a disciplinas, como la arqueología, tangentes a su formación como arquitectos. En este sentido, se insta a los alumnos a que investiguen sobre el contenido que incorporan los planes especiales de protección en esta materia, para en un segundo estadio incorporen a su trabajo las cautelas arqueológicas y medidas de protección del patrimonio arqueológico que se recogen en el planeamiento vigente para el entorno del Bien estudiado.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE SEVILLA
CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

SECTOR 04. SAN BARTOLOMÉ **Convento de San José (Mercedarias)**

DATOS BÁSICOS
 Ubicación: Cruce de Calles Conde de Ybáñez y Levías, Plaza de las Mercedarias (Sevilla)
 Denominación: Convento de San José de las Mercedarias Descalzas (Actualmente)
 Manzana: 55200
 Uso: Religioso
 Referencia Catastral: 6423001GJ34320
 Estado de conservación: Buen Estado
 Régimen de protección: Catálogo General
 Nivel de Protección: II

DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS
 Cronología: 1623
 Estilo: Manierista/Barroco
 Bien de Interés Cultural: Propuesta para su inscripción genérica en el C.G.P.H.A. Como Monumento

DESCRIPCIÓN ACTUAL
 La iglesia, cuya disposición corresponde a la etapa fundacional, presenta planta basilical con una sola nave. Ésta se cubre con una moderna bóveda de cañón con arcos fajones y lunetos, presentando al presbiterio una aboveda semicircular que recientemente fue cubierta por un cielo raso. En el muro izquierdo de la nave se abre la Capilla sacramental, figurando en el lado contrario el coro bajo. La única portada del templo se sitúa en el costado izquierdo del mismo, presentando elementos arquitectónicos del siglo XVII. A principios del siglo XVIII pertenece la Capilla Sacramental, cuyos muros exteriores se articulan por medio de pilastras.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES
 En el interior de la Iglesia son escasas las obras de arte que se conservan, pues en el incendio de 1936 se perdió prácticamente la totalidad de su ajuar. Entre las piezas salvadas se encuentra la **imagen de la Virgen de la Merced** que preside la capilla mayor, también se ha conservado la **escultura de la Inmaculada**, de la Capilla Sacramental.
 De los muros de la nave se cuelgan diversos **lienazos que representan la Circuncisión**. En la tribuna situada a los pies de la iglesia figura una **pintura del Ntra. Jesús Buen Pastor**, con espléndido marco de rascas y espejos. El coro bajo está presidido por una **imagen de candelero de la Virgen de la Merced**. También se guardan en este recinto **lienazos dioclesíacos de San Jerónimo, San Roberto Belarmino y San Pedro Nolasco**, este último con marco rascado.

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN
 -Elementos a conservar: Volumetría, fachada, ornamentación, estructura principal, cubierta y todos los bienes muebles catalogados.
 -Obras recomendadas: En el edificio: conservación, consolidación, restauración. En el entorno: peatonalización de las calles, eliminación de aparcamiento en calles muy estrechas.
 -Uso posible: Religioso

Situación en el entorno

FIG. 7 Ficha de catálogo de elementos protegidos del Convento de San José (Mercedarias). Sevilla. Equipo 2. Curso 2015-2016.



FIG. 8 Análisis de la protección arqueológica en el entorno del Antiguo Convento - Hospital Ntra. Sra. de la Paz. Sevilla. Equipo 8. Curso 2016-2017

En esta fase se vuelve a incidir sobre la caracterización del paisaje patrimonial urbano, en este caso en lo relativo a su protección frente a la contaminación visual y perceptiva. Se trata de un concepto nuevo específicamente introducido por la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, el cual lo define en el artículo 19 como *aquella intervención, uso o acción en el bien o su entorno de protección que degrade los valores de un bien inmueble integrante del Patrimonio Histórico y toda interferencia que impida o distorsione su contemplación*.

Cabe mencionar como principales antecedentes, tanto el Informe del Defensor del Pueblo Andaluz sobre la contaminación visual del Patrimonio Histórico de 1998, así como las Jornadas de Contaminación Visual del Patrimonio Histórico en Andalucía, celebradas en Antequera, Setenil de las Bodegas, Baza y Granada, en 2001. A pesar de los esfuerzos de difusión que desde entonces que se

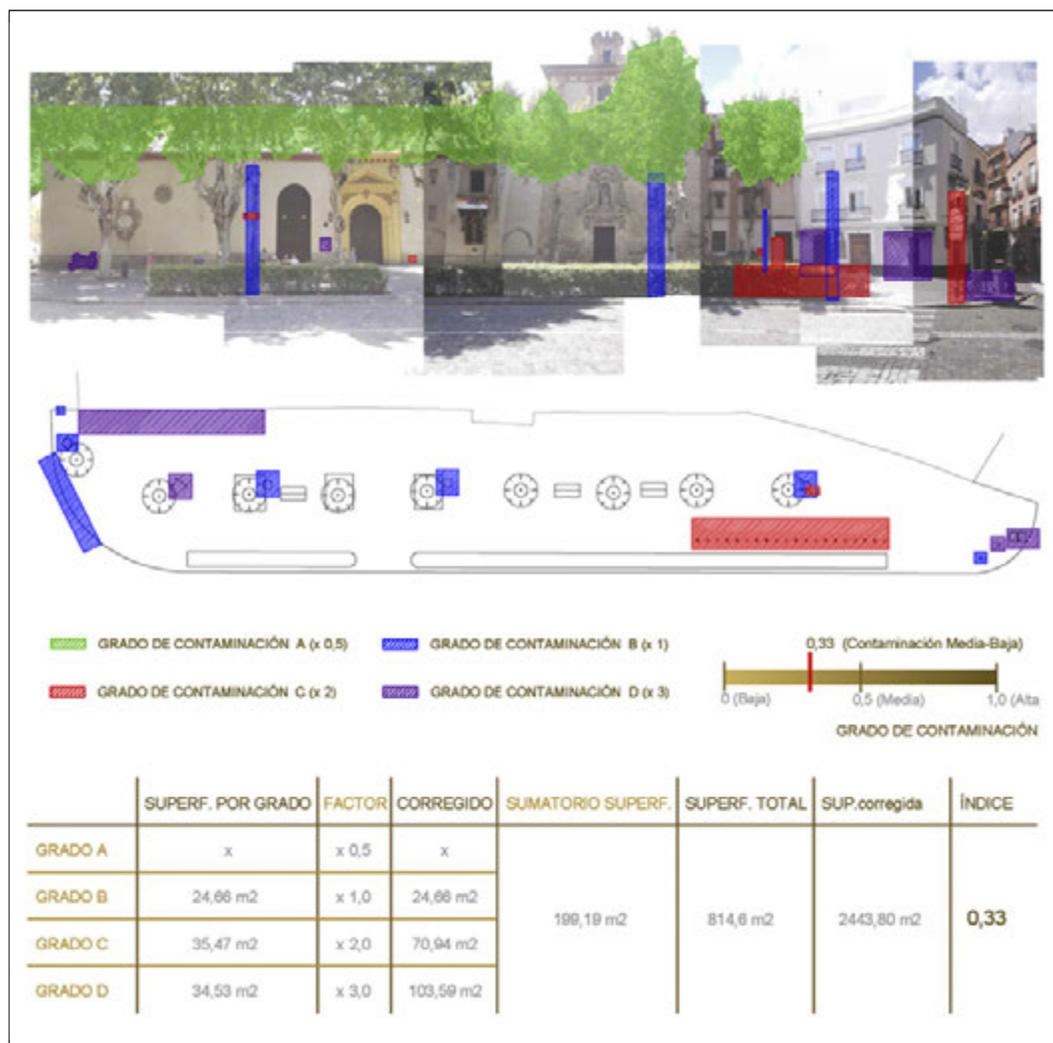


FIG. 9 Propuesta metodológica de análisis de la contaminación visual y perceptiva en el entorno del Convento de San Pablo. Equipo 1. Grupo 5.01. Curso 2016-2017.

vienen desarrollando en diversos foros académicos, se trata de un aspecto aún incipiente en la práctica profesional. Esta afirmación se sustenta tanto en el número de planes de protección redactados desde 2007 en comparación con todos aquellos que se redactaron en base a la ley andaluza anterior (Presidencia de la Junta de Andalucía, 1991), como en la ausencia de referencias bibliográficas que aborden este aspecto en profundidad en el ámbito de la investigación aplicada.

Aun siendo abordado desde una perspectiva experimental, son los propios alumnos los que proponen una metodología de análisis para su posterior aplicación sobre el entorno de estudio. Se trata, por tanto, de una excelente oportunidad para profundizar en su enseñanza, con objeto de que el conocimiento adquirido por el alumnado tenga un mayor alcance que el desarrollado hasta este momento, así como una especial repercusión en su formación para dotarles de las competencias necesarias e imprescindibles para abordar en el futuro la contaminación visual y perceptiva en la redacción de planeamiento especial de protección.

En cuanto a los aspectos a abordar por el recurso, se toma como base el artículo 19 de la mencionada ley, el cual establece que *el planeamiento urbanístico o las ordenanzas municipales de edificación y urbanización deberán recoger medidas que eviten la contaminación visual o perceptiva de los bienes, las cuales comprenderán, al menos, el control de las construcciones o instalaciones de carácter permanente o temporal que por su altura, volumetría o distancia puedan perturbar su percepción, de las instalaciones necesarias para los suministros, generación y consumo energéticos, las instalaciones necesarias para telecomunicaciones, la colocación de rótulos, señales y publicidad exterior, la colocación de mobiliario urbano o la ubicación de elementos destinados a la recogida de residuos urbanos.*

Estos mínimos a los que se hace mención se completarían con el análisis de elementos discordantes relacionados con aspectos también de gran importancia, como el uso de los bienes, el lenguaje arquitectónico y/o a las expresiones culturales. Así mismo la legislación no hace exclusivamente mención a contaminación visual, sino que se trata de un campo amplio en el que se deben incluir otras manifestaciones de contaminación perceptiva. Para ello se contemplan dos apartados específicos en los que se desarrollaría, por una parte, la contaminación acústica, y por otra la influencia del nivel de iluminación y la relación del diseño arquitectónico y urbano con la sensación de inseguridad que pueden percibir los viandantes y como ésta influye de forma directa en la percepción que la población en su conjunto tiene de un determinado bien.

4. CONSIDERACIONES FINALES

Tal como se ha descrito anteriormente, frente a la metodología tradicional de transmisión de conocimiento, en la asignatura se aboga por un aprendizaje crítico natural, en el que los estudiantes puedan desarrollar la capacidad de razonamiento autónomo por medio de la resolución de problemas y por tanto fomentando el aprendizaje activo. Diversos autores (Harvey, 1997; Scottish Council Foundation, 2003), mucho antes de que estuviese abordando en España la adaptación de los planes al

Espacio Europeo de Educación Superior, ya hacían hincapié sobre la experiencia práctica como una de las principales herramientas para garantizar la empleabilidad de los titulados.

No se debe olvidar que uno de los objetivos docentes es la capacitación del alumnado en competencia profesionales (García & Pérez, 2008) como potenciales responsables, en este caso, de la protección del patrimonio urbanos de nuestras ciudades, aunque es cierto que las técnicas de aprendizaje tradicional en Arquitectura ya se basaban en metodologías similares a lo que hoy conocemos como método de caso, en la que se exige al alumnado tomar decisiones, valorar actuaciones, emitir juicios fundamentados (SIEUPM, 2008).

Siguiendo a Bain (2007), se intenta dar un paso más siguiendo las pautas de los mejores profesores universitarios. Así, el planteamiento docente descrito sitúa al estudiante en el centro del aprendizaje, fomentando que investigue y trabaje con situaciones nuevas (la redacción de un plan especial de protección); sea creativo, inventando respuestas nuevas y utilizando diversas perspectivas en la resolución del problema (trabaje con patrimonios emergentes, y baraje diversos de valoración patrimonial); desarrolle el pensamiento crítico, no aceptando una única verdad, evaluando diferentes argumentos antes de decidir (trabajando la evolución urbana desde diversas hipótesis evolutivas); se implique y se comprometa de forma activa en la resolución de los problemas, confiando en sus propias capacidades y trabaje en equipo, resolviendo problemas de forma cooperativa, negociando y consensuando las respuestas (Navas Carrillo, 2017).

NOTA

- ¹ El enfoque y metodología docente de esta asignatura se recoge en la publicación "*La protección del patrimonio edificado a través del planeamiento: la figura del Plan Especial y su aplicación a la protección del patrimonio de ciudades de tamaño pequeño y medio*". (Pérez Cano & Del Espino Hidalgo, 2012).

BIBLIOGRAFÍA

- ANECA (2005). *Libro Blanco. Título de Grado en Arquitectura*. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- BAIN, K. (2007). *Lo que los mejores profesores hacen*. Valencia: Universitat de Valencia. Servei de publicacions.
- Consejo Europa (2000). *Convenio Europeo del Paisaje*. Florencia: Estados Miembros del Consejo Europa.
- GARCÍA, J. V.; PÉREZ, M. C. (2008). Espacio Europeo de Educación Superior competencias profesionales y empleabilidad. *Revista Iberoamericana de Educación*, 46(9), pp. 1-12.
- HARVEY, L. (1997). *Graduates' Work: Organisational Change and Students' Attributes*. Birmingham: University of Central England, Centre for Research Quality.
- Ministerio de Educación y Ciencia (1987). Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. *Boletín Oficial del Estado*, 298, 36639-36643.
- Ministerio de Educación y Ciencia (2007). Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. *Boletín Oficial del Estado*, 260, 44037-44048.
- Ministerio de Educación (2010). Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto. *Boletín Oficial del Estado*, 185, 66483-66487.
- MOSQUERA ADELL, E.; PEREZ CANO, M. T.; ALADRO PRIETO, J. M.; ROYO NARANJO, L. (2014). Una generación de patrimonialistas. Veinte años de formación en patrimonio: la experiencia en MARPH. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 86. pp. 12-15.
- NAVAS CARRILLO, D. (2017). Mejoras en la metodología docente de la asignatura "Patrimonio Urbano y Planeamiento". In R. PORLÁN ARIZA; E. NAVARRO MEDINA (coord.) IV Jornadas de Formación e Innovación Docente, pp. 194-206. Sevilla: Secretariado de Formación y Evaluación. Universidad de Sevilla.
- PÉREZ CANO, M. T.; DEL ESPINO HIDALGO, B. (2012). La protección del patrimonio edificado a través del planeamiento: la figura del Plan Especial y su aplicación a la protección del patrimonio de ciudades de tamaño pequeño y medio. *Colección Contenidos Plan Propio de Docencia. Repositorio de Objetos de Aprendizaje de la Universidad de Sevilla*. Acedido a 12 de dezembro de 2017, em <https://rodas5.us.es/items/c6cca89d-5594-4c3f-8965-ef29e0c19ad0/1/>
- PÉREZ CANO, M. T.; DEL ESPINO HIDALGO, B.; NAVAS CARRILLO, D. (2017). Patrimonio urbano y planeamiento: la protección del paisaje patrimonial a través del planeamiento especial. In S. GARCÍA BUJALANCE, coord. - *Territorio, Paisaje y Turismo: metodologías docentes en las escuelas de arquitectura*. Málaga: Geometría, seminario de difusión de la arquitectura, pp. 88-99.
- Presidencia de la Junta de Andalucía (1991). Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 59, pp. 5573-5585.
- Presidencia de la Junta de Andalucía (2007). Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 248, pp. 6-27.
- Scottish Council Foundation (2003). *Higher Education: Higher Ambitions?* Edimburgo: Critical Thinking.
- SIEUPM (2008). *El Método del Caso. Guías Rápidas para nuevas metodologías*. Madrid: Servicio de Innovación Educativa de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Universidad de Sevilla (2010). *Memoria de verificación del título de Graduado/a en Arquitectura por la Universidad de Sevilla*. Sevilla: Vicerrectorado de Ordenación Académica.
- Universidad de Sevilla (2012). *Memoria de verificación del título de Graduado/a en Fundamentos en Arquitectura por la Universidad de Sevilla*. Sevilla: Vicerrectorado de Ordenación Académica.
- Universidad de Sevilla (2017). Patrimonio Urbano y Planeamiento (Grado en Fundamentos de Arquitectura). *Universidad de Sevilla*. Acedido a 12 de dezembro de 2017, em http://www.us.es/estudios/grados/plan_233/asignatura_2330069#programa.

